

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 109. Local comercial seis D, en planta baja del edificio denominado conjunto residencial «Las Pirámides», segunda fase; en el camino del Pato, de esta ciudad de Málaga; ocupa una total superficie construida de 86 metros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, zona común; izquierda, local comercial, y por el fondo, zona portal de entrada 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.036, sección segunda, libro 85, folio 71, finca número 6.329, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.707.500 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—34.089.

### SAN SEBASTIÁN

#### Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 787/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Teodoro Elurbe Echegoyen y doña María Luisa Camacho Picazo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento letra B, señalado con el número 1, sito en la planta segunda del edificio denominado «La Carreta», en la partida de Condomina, punto del Cabo de la Huerta, término de Alicante, en el punto kilométrico 5 de la carretera de Alicante a la playa de San Juan. Superficie aproximada 72,80 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 2.538, libro 279, folio 185, finca número 15.464.

Tasado en 6.050.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 28 de julio de 1999.—La Magistrado-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—34.091.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 639/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ángel Ojeda García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.18.0639.98, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 14. Apartamento denominado letra C, del edificio sito en la calle Tomás de Ybarra, esquina A, ronda de Circunvalación, en Tomares (Sevilla). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, al folio 40, tomo 1.384, libro 69 de Tomares, finca 4.861.

Tipo de subasta: 6.770.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—34.061.

### TORREJÓN DE ARDOZ

#### Edicto

En méritos a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz y su partido, en providencia de fecha 13 de mayo de 1999, dictada en los autos de quiebra número 298/1995, seguidos a instancia de «Soldadores Asociados Pipelines, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Ángel Jesús Guillén Pérez, por medio del presente se convoca a cuantos acreedores que definitivamente hubieran sido reconocidos como tales en la Junta de Graduación de Créditos, celebrada el pasado día 26 de febrero, para la celebración de Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.387 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrejón de Ardoz a 13 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.093.